

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 357/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA CONVOCATORIA 2.020 B DE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL APOYO A SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES, POST PANDEMIA DE LA COVID 19 FINANCIADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA).-

Asunción, 17 de setiembre de 2.020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2.012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.**- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 320 de fecha 25 de agosto de 2.020 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2.020 B de Fondos concursables de proyectos de I+D y la guía de bases y condiciones para proyectos de investigación y desarrollo para el apoyo a sectores socio-políticos y económicos, post pandemia de la COVID 19 financiados en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA)”.

El Acta de Sesión N° 583 de fecha 15 de setiembre de 2.020, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la Adenda N° 01 a la Guía de Bases y Condiciones del lanzamiento de la convocatoria 2.020 B para proyectos de investigación para el apoyo a sectores sociales, económicos e institucionales, post pandemia de la COVID 19 del Subcomponente 1 Fondos Concursables de Proyectos de I+D en el marco del “Componente I – Fomento a la investigación científica”.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 357/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA CONVOCATORIA 2.020 B DE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL APOYO A SECTORES SOCIALES, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES, POST PANDEMIA DE LA COVID 19 FINANCIADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA).-

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,


EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la Adenda N° 01 a la guía de bases y condiciones para proyectos de investigación y desarrollo para el apoyo a sectores sociales, económicos e institucionales, post pandemia de la COVID 19 financiados en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), anexa a la presente resolución

Art. 2º. EXTENDER, la fecha de postulación hasta el 15 de octubre a las 16.00 hs

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Bernabé Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT